



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SUSTITUCIÓN CANAL POR TUBERÍA TRAMO PK 4.500 AL PK
6.000 CANAL BENÍNAR-AGUADULCE.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	22 de Abril de 2019
Licitación	SUSTITUCIÓN DE CANAL POR TUBERÍA TRAMO PK 4.500 AL PK 6.000 CANAL BENÍNAR-AGUADULCE.
Presupuesto de Licitación	5.603.926,37 €
Entidad Contratante	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Dirección General de Infraestructuras del Agua
Fecha de Presentación	17/05/2019
Clasificación	E-7-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR LA PERSONA LICITADORA EN EL SOBRE Nº 2. **Puntuación máxima (PA): 50 puntos.**

1.- Alcance y contenido de la Memoria justificativa del programa de obras, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas conforme al proyecto, emplazamiento y circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en las obras **14,00 PTOS.**

2.-Adecuación, racionalidad y viabilidad de la Programación de las obras propuestas, valorándose los plazos de ejecución parciales y la mayor o menor racionalidad de la programación de las obras según programa de trabajo presentado al efecto **7,00 PUNTOS.**

3.-Características cualitativas y cuantitativas de equipos, maquinaria, medios personales y auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales, que van a ser adscritos por la empresa en la ejecución de la obra, por encima de los mínimos exigidos en los pliegos, dado que las características de dichos medios afecta de manera significativa a la mejor ejecución de la obra. **14,00 PUNTOS.**

4.-Consideraciones medioambientales de la propuesta técnica, en particular, cuando el objeto del contrato deba someterse a las medidas medioambientales previstas en la vigente normativa de protección ambiental se valorará las medidas complementarias que proponga el licitador sobre las exigidas en aplicación de la citada normativa. **2,00 PUNTOS**

5.-Alcance del Plan de autocontrol de calidad propuesto, en su caso, por el licitador. Se valorará la racionalidad, viabilidad e idoneidad del plan de aseguramiento de autocontrol de calidad **2,00 PTOS.**

6.-Mejoras de materiales y sistemas constructivos sin repercusión económica 9,00 PTOS.

7.-Consideraciones en materia de seguridad y salud en el trabajo 2 PUNTOS.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

22 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE